



I.E.S. Galileo Galilei

PROGRAMACIÓN FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Curso 2º TSIS

PROFESORES/AS:

- Sara Alcántara Santaella
- Rosa Rubio Aichinger
- Fátima Gómez Escalonilla Cruz.
- Antonia Moral Roca
- Mónica Ruiz Pedrosa.
- Alicia Sánchez Muñoz

COMPONENTES DEL EQUIPO EDUCATIVO		
TUTORES/AS		
PROFESOR/A	MÓDULO	HORAS
ROSA RUBIO AICHINGER	AUC	7 h
	IS	6 h
	IC	6 h
FÁTIMA GÓMEZ ESCALONILLA-CRUZ	HHSS	5h
	TA	5h
	PA – TSPI	2h
	PA – TSIS	2h
	MC	6h
ANTONIA MORAL ROCA	PA – TSPI	2h
	PA – TSIS	2h
	LC	3h
	MIS - TSPIG	4 h
MÓNICA RUIZ PEDROSA	CNPSD	5 h
	OAPSD	5h
	CIS	4 h
	AIE	5 h
ALICIA SÁNCHEZ MUÑOZ	AAP	7h
	HHSS	5h
	PA	6h
	PIS	1h
SARA ALCÁNTARA SANTAELLA	AUC	4h
	ADO	7h
	PVG	6h
	PIS	2h

PERÍODO DE REALIZACIÓN DE FCT				
PERIODO GENERAL DE REALIZACIÓN DE FCT				
FECHAS		Nº HORAS		
Comienzo	Final	Por día	Nº Días	Total
12/3/17	21/6/17	7 h	60	420 horas

OBJETIVOS GENERALES

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

- l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

PROFESIONALES:

- a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

PERSONALES Y SOCIALES

- ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

RELACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE REALIZARÁ EL MÓDULO PROFESIONAL

Las empresas colaboradoras para realizar el módulo de FCT, serán entidades de Córdoba capital que se dediquen a la intervención social con los diferentes colectivos que se encuentren en desventaja o exclusión social. Se pretende que colaboren las siguientes entidades:

- Centro Penitenciario de Córdoba.
- Centros de Menores.
- Asociación Mujeres en Zona de Conflicto.
- Asociación Encuentro en la Calle.
- ASPACYS.
- Asociación Síndrome de Down.
- CEEE Virgen de la Esperanza.
- CEEE María Montesori.
- Centro Dima.
- Asociación Autismo Córdoba.
- Asociación Córdoba Acoge.
- Asociación ACCEM.
- FAISEM.
- ASAENEC.
- Entre otras.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje que se pretenden conseguir a través de este módulo son los siguientes:

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos, de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad laboral.

b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.

c) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.

d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.

e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta las instrucciones y normas establecidas.

f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.

g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según las instrucciones y normas establecidas.

h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral.

i) Se han realizado todas las actividades de preparación, teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad de las personas usuarias.

4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.
- d) Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.
- e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.
- f) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.
- g) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.
- h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.
- i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.
- b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.
- c) Se ha empleado la vestimenta apropiada para la actividad.
- d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.
- f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.
- b) Se han utilizado adecuadamente los canales de transmisión de la información establecidos en la empresa o institución.
- c) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.
- d) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.
- e) Se ha mostrado una actitud crítica en la realización de las actividades.
- f) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.
- g) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.
- h) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO ENTRE LOS CENTROS DE TRABAJO Y ENTRE EL PROFESORADO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO PARA CADA UNO DE LOS TRIMESTRES DEL CURSO ESCOLAR

Los criterios de distribución del alumnado entre los centros de trabajo se harán teniendo en cuenta los siguientes criterios y en la siguiente orden:

1º. Perfil profesional del alumnado según la valoración de las competencias personales y sociales realizada por el equipo educativo mediante la escala de valoración de las competencias personales y sociales. Anexo I.

2º. Nota media del primer curso relacionado con los conocimientos teóricos y prácticos del primer curso.

3º. Preferencia del alumnado teniendo en cuenta la nota media del primer curso ordenados de mayor a menor.

A continuación se relaciona los diferentes criterios con la normativa vigente:

- **Conocimientos teóricos y prácticos** relacionados con las competencias profesionales, valoradas a través de las pruebas escritas, orales y actividades de clase → **Nota media del primer curso.**

COMPETENCIAS PROFESIONALES	A, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n
----------------------------	--

- **Perfil profesional** relacionado con las competencias personales y sociales propias del Integrador/a Social y valoradas a través de la observación directa del alumnado en el aula y en el desempeño de sus actividades educativas. → **Valoración del equipo educativo**

COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES	Ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, w.
------------------------------------	-------------------------------

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y SOCIALES	ASPECTOS OBSERVABLES EN LA PRÁCTICA
ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Hace autoevaluación / autocrítica cuando la situación lo requiere. - Es capaz de identificar los aspectos positivos de la situación. - Es capaz de identificar los aspectos negativos de la situación. - Plantea propuestas de mejora constructivas.
o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.	<ul style="list-style-type: none"> - Establece canales de comunicación efectivos. - Hace aportaciones constructivas ante conflictos y dificultades.
p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Hace análisis constructivo de la situación - Muestra afán de superación. - Tiene inquietud por ampliar conocimientos
q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantiene una actitud mediadora ante conflictos. - Actúa con flexibilidad y resolución ante contingencias. - Muestra iniciativa - Saber actuar de manera autónoma.
r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.	<ul style="list-style-type: none"> - Sabe desempeñar el papel de líder cuando la situación lo requiere. - Sabe asumir directrices cuando los líderes son otros. - Tiene un papel activo en el trabajo en equipo. - Muestra interés en clase. - Hace propuestas constructivas para la mejora del resultado. - Desempeña un trabajo cooperativo cuando la situación lo requiere. - Se muestra flexible a los cambios.
s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - Establece canales efectivos de comunicación con los diferentes profesionales. - Adapta el lenguaje a las diferentes situaciones para establecer una comunicación efectiva. - Mantiene una escucha activa.
t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuida el lugar de trabajo, cuidando los recursos y manteniendo el orden y la limpieza.
u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> - Respeta la diversidad - Muestra afán de superación
v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.	<ul style="list-style-type: none"> - Muestra iniciativa y afán de superación
w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Actúa con responsabilidad y asume las consecuencias de sus acciones.

Por otro lado, el criterio de distribución del alumnado entre el profesorado responsable del seguimiento del módulo de FCT será el siguiente: El número de alumnos/as que tutorizará el profesor/a será proporcional al número de horas que el profesor/a tendría de docencia directa con el alumnado que está realizando el módulo de formación en centros de trabajo, cercanía de las entidades y número de alumnos/as que haya en dicha entidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE PERMITAN ALCANZAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las actividades se relacionarán con los resultados de aprendizaje establecidos en el módulo que ya hemos descrito anteriormente:

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos, de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas.
4. Lleva a cabo las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.
5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico- sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.
6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

Además tendremos que tener en cuenta:

- El alumno/a colaborará y participará en el centro de trabajo, integrándose en el equipo asignado de forma activa y responsable.
- El alumno/a actuará conforme a las normas profesionales y de seguridad personal, así como de los materiales, de los equipos y de las instalaciones utilizadas en las actividades inherentes al puesto de trabajo.
- El alumno/a apoyará y acompañará a la persona usuaria/as en sus actividades de ocio y tiempo libre.
- El alumno/a supervisará o realizará el mantenimiento del entorno material de la persona usuaria, garantizando sus adecuadas condiciones para el desenvolvimiento diario y su calidad de vida.

PLAN DE SEGUIMIENTO PREVISTO

El control y seguimiento de los criterios anteriormente mencionados se realizará por parte de las tutoras docentes de la siguiente forma:

- De forma semanal, quincenal o al menos 3 veces durante el periodo de realización del módulo de la FCT, el tutor/a docente de la FCT visitará el centro de trabajo, para mantener entrevistas con el Tutor/a laboral del mismo y observar directamente las actividades que los alumnos/as realizan, con el fin de controlar su evolución y desarrollo. (*artículo 13.4 de la Orden de 28 de Septiembre de 2011*)
- Los alumnos/as reflejarán diariamente las tareas realizadas en la empresa en la ficha semanal, de forma breve y clara. El Tutor/a Laboral, el/la tutor/a docente y el/la alumno/a firmará en la ficha semanal las diferentes actividades que realice cada semana.
- La tutora docente desarrollará el Plan Formativo Individualizado y lo entregará al tutor/a laboral. Una vez dado el visto bueno del tutor/a laboral se firmará y será entregado al final del periodo de la FCT al alumno/a.
- Las Tutoras/as docentes informarán a la jefatura de departamento de familia de las incidencias que puedan producirse en el desarrollo del módulo.

Para el alumnado que no superase de manera positiva este módulo en cursos anteriores o no haya cursado dicho módulo, se establecerá un periodo diferente al periodo general que coincida con el primer o segundo trimestre del curso escolar.

El alumno/a que no supere el módulo de FCT (NO APTO) durante el presente curso, tendrá que realizar dicho módulo al siguiente año o en el año que se matricule. La fecha de la realización de este módulo pendiente será determinada por los miembros del departamento de ese año.

CRITERIOS DE EXCEPCIÓN

- La exención total o parcial del módulo profesional de formación en centros de trabajo requerirá, además de cumplir el requisito de experiencia laboral, la matrícula previa del alumno o de la alumna en un centro docente autorizado para impartir enseñanzas conducentes al título del ciclo formativo correspondiente.
- La solicitud de exención, así como la documentación acreditativa, se presentará en la secretaría del centro docente donde el alumnado se encuentre matriculado. Se empleará para ello el modelo que como Anexo I se adjunta a esta Orden.
- El equipo docente del ciclo formativo, tras el análisis de la documentación aportada, emitirá un informe que deberá expresar, a la vista de los resultados de aprendizaje del módulo profesional de formación en centros de trabajo que deben tenerse adquiridos y de acuerdo con los criterios de exención recogidos en la programación del módulo profesional, una propuesta de conceder la exención total o parcial del mismo. Dicho informe se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II. En caso necesario, el equipo docente del ciclo formativo podrá recabar por escrito a los interesados cuanta información complementaria considere conveniente. (*Artículos 23-26 de la Orden 28 de Septiembre de 2011*).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El módulo de Formación en Centros de Trabajo será valorado con APTO y no APTO, según establece la normativa.

Para conseguir una valoración de APTO se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración positiva del tutor/a laboral, responsable del seguimiento del alumno/a.
- Valoración positiva del tutor/a docente, responsable del seguimiento del alumno/a.
- Cumplimentar las fichas de seguimiento semanal detallando adecuadamente las actividades realizadas cada día.
- Realizar todas las horas que establece la normativa para conseguir los objetivos planteados en este módulo teniendo un margen del 10% de faltas justificadas si no han podido ser recuperadas.

ANEXO I
Escala de Valoración de las Competencias Personales y Sociales

ESCALA VALORACIÓN DE COMPETENCIAS SOCIALES Y PERSONALES

Nombre alumno/a:	Grupo:	Fecha:
Equipo educativo:		

COMPETENCIAS PROFESIONALES Y SOCIALES	ASPECTOS OBSERVABLES EN LA PRÁCTICA	VALORACIÓN		
		Si 1	No 0	A veces 0,5
ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.	- Hace autoevaluación / autocrítica cuando la situación lo requiere.			
	- Es capaz de identificar los aspectos positivos de la situación.			
	- Es capaz de identificar los aspectos negativos de la situación.			
	- Plantea propuestas de mejora constructivas.			
o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.	- Establece canales de comunicación efectivos.			
	- Hace aportaciones constructivas ante conflictos y dificultades.			
p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.	- Hace análisis constructivo de la situación			
	- Muestra afán de superación.			
	- Tiene inquietud por ampliar conocimientos			
q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.	- Mantiene una actitud mediadora ante conflictos.			
	- Actúa con flexibilidad y resolución ante contingencias.			
	- Muestra iniciativa			
	- Saber actuar de manera autónoma.			
r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.	- Sabe desempeñar el papel de líder cuando la situación lo requiere.			
	- Sabe asumir directrices cuando los líderes son otros.			
	- Tiene un papel activo en el trabajo en equipo.			
	- Muestra interés en clase.			
	- Hace propuestas constructivas para la mejora del resultado.			

	- Desempeña un trabajo cooperativo cuando la situación lo requiere.			
	- Se muestra flexible a los cambios.			
s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.	- Establece canales efectivos de comunicación con los diferentes profesionales.			
	- Adapta el lenguaje a las diferentes situaciones para establecer una comunicación efectiva.			
	- Mantiene una escucha activa.			
t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.	- Cuida el lugar de trabajo, cuidando los recursos y manteniendo el orden y la limpieza.			
u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.	- Respeta la diversidad			
	- Muestra afán de superación			
v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.	- Muestra iniciativa y afán de superación			
w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	- Actúa con responsabilidad y asume las consecuencias de sus acciones.			
		PUNTUACIÓN TOTAL		
		PONTERACIÓN SOBRE 10		